

EXP-UNC:005776/2018

Córdoba, 11 de junio 2018

VISTO

La solicitud de rectificación parcial de la R.H.C.D. N° 32/2018, elevada POR el Director Disciplinar del Departamento Académico de Cine y Tv, y

CONSIDERANDO:

Que por error involuntario se ha procedido a designar interinamente a docentes que ya habían sido designados mediante Resolución N° 718/2017.

Que Secretaría Académica toma conocimiento e instruye.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
(ad referendum del Honorable Consejo Directivo)
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto, a partir del 1° de abril de 2018, las designaciones interinas de los Profesores Débora Carla VELASCO YUDEWITZ, legajo N° 50.894, y Carlos Esteban CÁCERES, legajo N° 32.925, dispuestas mediante el Artículo 5° de la R.H.C.D. N° 32/2018, por encontrarse dispuestas mediante Resolución N° 718/2017.

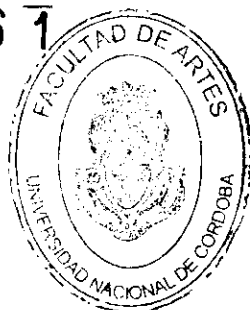
ARTÍCULO 2°: Rectificar parcialmente el Artículo 3° de la Resolución N° 223/2018 en donde dice "...Prof. Pablo Martín CECCHI..."; debe decir: "...Prof. Pablo Martín CHECCHI...".

ARTÍCULO 3°: Los docentes mencionados en el Artículo 1° deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Cine y Tv y a los Departamentos de Asuntos Académicos y de Personal y Sueldos. Notificar a los interesados. Cumplido, remitir a Secretaría de Consejo a los fines de refrendar la Resolución N° 223/2018 y la presente.

RESOLUCIÓN N° 0361

cbp



Myriam B. Kitroser
Arc. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba